



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento
**CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
ETAPA DE INSTRUCCIÓN**

Nombre del Formato
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO
Artículo 125 Ley 1952 de 2019

Código: EC-PR03-FT23

Versión:01

Vigencia: 11/09/2024

Página 1 de 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 03 de febrero de 2025

Expediente: 029-2024

ESTADO No. 008-2025

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
029-2024	Subdirección de Gestión Corporativa UAECOB	MARVIN JHOAO HUERTAS SANTANA	714 23-12-24	ARCHIVO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	Original Folios 1 al 64

El presente estado se fija en el microsítio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, por el término de un (1) día, hoy 03/02/2025, **siendo las 07:00 a.m.**

CONSTANCIA: El estado que antecede, se desfijó hoy 03 de febrero de 2025 a las 4:30 pm. Una vez cumplido el término legal, se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión indicando la fecha del estado. El presente estado electrónico permanecerá en esta página web para consulta de los interesados.

GINA MELANI GONZÁLEZ BETANCOURT
Profesional Contratista - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 03 de febrero de 2025.